

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Lunes 29 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21651

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16284 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 99/09-A se ha dictado el 16/04/13 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Inyección Técnica y Aleaciones, S.L., CIF B50170547.

Segundo. En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora suficientes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno

Zaragoza, 16 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130021567-1